



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE DICIEMBRE DE 2019

Expone Presidente del STJ propuesta presupuestal 2020 a diputados



Hermosillo, Son., diciembre 4 de 2019.- La necesidad de un presupuesto por 2 mil 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2020, con el objeto de contar en la entidad con un buen servicio de justicia, un estado de derecho fortalecido, un ambiente propicio para las inversiones y reeducarse en el conocimiento constitucional, planteó a diputados el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Ante integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, el Magistrado expuso la situación en la que se encuentra el Poder Judicial del Estado, el cual en estos momentos tiene obligaciones constitucionales por cumplir como la reforma mercantil a más tardar en enero del próximo año, al ser un mandato de la Constitución Federal.

“Sabemos muy bien cuál es la situación económica del Estado y del país, lo que pasa es que nosotros debemos ejercer con responsabilidad nuestra obligación de elaborar un proyecto de presupuesto de egresos e incluir todo lo que necesitamos, no vamos a dejar por fuera nada; necesitamos incluirlo porque si no, no hay forma de que quede aprobado”, expresó.

Gutiérrez Rodríguez advirtió que si no hay una cantidad de recursos adecuada no se va a poder prestar el servicio que la gente merece, ya que la demanda va en crecimiento y además tienen obligaciones federales que cumplir, como la referida reforma mercantil, la que a partir de enero de 2020 implicará que todos los juicios ejecutivos mercantiles que estén en el rango de 600 mil a 4 millones de pesos, sean orales.

“Equipar una sala para juicios orales cuesta nada más el audio y video, cien mil dólares. Estos sistemas, como el nuevo sistema de justicia penal, el laboral y familiar, son muy caros, traen cosas buenas pero gastar eso en ponerle audio y video a una sala de audiencias, más la construcción de la sala, la renta del espacio, la remodelación o adecuación, más el mobiliario en 16 distritos judiciales”, expresó el Presidente del STJ.

Gutiérrez Rodríguez consideró que no es una exageración la propuesta que presentaron por 2 mil 500 millones de pesos para ejercer el próximo año, a pesar de que sería prácticamente el doble de los mil 228 millones 831 mil pesos que el Congreso aprobó este año al Poder Judicial.

“No es una exageración, ya nos pasó en años anteriores que proponíamos y nos autorizaban menos, por eso nuestro respeto para el Poder Legislativo por esta oportunidad que nos brindan de explicarles esta disparidad de cantidades”, aseveró.

Entre la serie de pendientes que mencionó para el próximo año destacó la implementación de la justicia laboral, que fue una asignación que el Congreso de la Unión aprobó para las entidades federativas, lo que significa un reconocimiento a la capacidad, el talento y la voluntad de prestar un buen servicio en el Estado de Sonora.

El juicio mercantil es otra de las asignaturas pendientes, dijo, ya que hasta hace dos meses Sonora tenía sólo dos juzgados en la materia, cuando en otras entidades, incluidas las de mayores carencias, cuentan con suficientes juzgados.

“Eso es un atraso porque la gente de San Luis Río Colorado promovía sus juicios mercantiles ahí mismo, pero con lo de la reforma tuvo que empezar a viajar a Hermosillo, y la gente del Sur a Ciudad Obregón, entonces ¿qué sistema es el que termina encareciendo el servicio? pues también el nuevo sistema de justicia penal, y vale la pena mencionarlo porque (en el presupuesto del Estado) viene la consolidación (del NSJP)”, expresó el magistrado presidente del STJ.

Se trata de reformas que alejan y encarecen la justicia, por eso si el Poder Legislativo los apoya, intentarán devolverle a la gente lo que perdieron con la implementación del nuevo sistema de justicia penal, sostuvo, como ya lo hicieron en Puerto Peñasco, donde se abrió una sala de oralidad penal y las personas ya no tienen que viajar al distrito judicial de Caborca, Sonora.

También existe la necesidad de aumentar el número de jueces a 40, de ser posible, ya que actualmente son once jueces los que tienen a su cargo los procesos del nuevo sistema de justicia penal y tan sólo este año resolvieron un total de 17 mil asuntos; en 2016, al inicio de la implementación fueron 2 mil 388; en 2017, 12 mil 137 y en 2018, 16 mil, indicó el titular del Poder Judicial del Estado de Sonora.

En esta reunión de trabajo, a la que convocaron los presidentes de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, los diputados Diana Platt Salazar y Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, respectivamente, participaron con preguntas los diputados Martín Matrecitos Flores, por el grupo parlamentario de MORENA; Jesús Alonso Montes Piña, por el PES; Jorge Villaescusa Aguayo, por el PRI; María Magdalena Uribe Peña, por el PT; Gildardo Real Ramírez, por el PAN; y María Dolores Del Río Sánchez, con la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

También asistieron los diputados Yumiko Yerania Palomárez Herrera, Ernestina Castro Valenzuela, Héctor Raúl Castelo Montaño y Orlando Salido Rivera.

Los legisladores coincidieron en la importancia de apoyar al Poder Judicial a lograr un presupuesto justo y en el marco de un adecuado equilibrio de poderes.

Tribuna

Solicitan mayor presupuesto en el Supremo Tribunal de Justicia

"Queremos dignificar el servicio, no son 'fachosadas' lo que pedimos, estamos muy rezagados en materia de instalaciones y personal".

Por Leonor Hernández

05 de Diciembre

HERMOSILLO, Sonora.- Esto durante su comparecencia con los legisladores de la Comisión Primera y Segunda de Hacienda en el legislativo estatal.

"Queremos dignificar el servicio, no son 'fachosadas' lo que pedimos, estamos muy rezagados en materia de instalaciones y personal. De un 100 %, siendo muy optimistas, estamos al 75 % pero falta mucho", señaló.



Entre las necesidades que tiene el Supremo, Gutiérrez Rodríguez mencionó una planta de sicólogos; infraestructura propia y suficiente para poder llevar a cabo todas las tareas del Poder Judicial.

Además un área de convivencia familiar, para que los niños y padres puedan estar en un lugar agradable y no en un juzgado.

"Requerimos una planta de sicólogos suficiente porque en materia familiar se requiere esa atención y en materia penal muchas veces los tribunales federales nos ordenan exámenes sicológicos a los encausados.

"Necesitamos habilitar con automóviles a los juzgados, de tal manera que no estén pidiéndoles a los usuarios del servicio lo que deberían recibir gratis y en general dejar de pagar rentas, construir nosotros", enfatizó.

Gutiérrez Rodríguez argumentó que para tener un Sistema de Justicia Penal consolidado en Sonora se necesita presupuesto y por ello es que se atreve a pedir mil 300 millones de pesos más al proyecto de presupuestal que el Gobierno del Estado propuso, que fue de mil 209 millones.

Supremo Tribunal solicita al Congreso 2.5 mdp para el 2020



Lorena Martínez

HERMOSILLO, SON.- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora solicitó al Congreso estatal, 2 mil 500 millones de pesos el próximo año, en voz del Presidente del Poder Judicial, **Francisco Gutiérrez Rodríguez**.

Al comparecer ante las Comisiones Unidas de Hacienda el magistrado explicó que estos recursos se utilizarán para implementar la Reforma Mercantil en materia de juicios orales así como consolidar el Sistema de Justicia Penal.

“La consolidación del Sistema de Justicia Penal es caro, el sistema y empezamos con la mitad del servicio nomás, es decir, cuando empezó el sistema este debimos prestar el servicio en 16 distritos judiciales y empezamos prestándolo en 8 nada más, porque no había para más, llegamos tarde y sin dinero”.

Expuso que además se requieren un total de 14 salas para juicios orales y 40 jueves y se necesitan preparar para prestar el servicio de justicia laboral, también para reforzar la mediación en todas partes y con eso pacificar el estado.

El funcionario estatal precisó que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora también necesita una planta de psicólogos en materia familiar y también en cuestión penal, pues los tribunales federales ordenan exámenes psicológicos a los encausados.

Debido a que el Ejecutivo propuso al **Congreso de Sonora** otorgarle al **Supremo Tribunal** la cantidad de mil 209 millones de pesos para el ejercicio fiscal del 2020, los diputados se comprometieron a examinar la propuesta que realizó Gutiérrez Rodríguez y autorizarle el máximo posible.

Solicita Supremo Tribunal 2 mil 500 millones para 2020

En el estado hacen falta 40 jueces y 14 salas de juicios orales, lo cual implica una dotación considerable de recursos informó el presidente del Poder Judicial

Alberto Maytorena

Al menos 2 mil 500 millones de pesos solicitó el Supremo Tribunal de Justicia para su presupuesto 2020, mismos que utilizará principalmente en la implementación de la reforma mercantil, juicios orales y servicio de justicia laboral.

En su comparecencia ante las comisiones de Hacienda del Congreso local, Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Poder Judicial, indicó que urge prestar el servicio oral en el tema de juicios mercantiles, sin embargo la oralidad en México requiere mucha inversión.



“Cuando comenzó el nuevo sistema de justicia penal, pidieron prestar el servicio en 16 distritos judiciales y nos dieron ocho porque no había para más; llegamos tarde y sin dinero, es injusto porque le encarecimos el servicio a la gente”, acotó.

De acuerdo con datos ofrecidos por el funcionario, en el estado hacen falta 40 jueces y 14 salas de juicios orales, lo cual implica una dotación considerable de recursos.

Asimismo, Gutiérrez Rodríguez manifestó ante los diputados que se requiere reforzar la mediación en todas partes y pacificar el estado, lo cual lo simplificó como “enseñarle a la gente que no se pelee”, ya que eso evitaría muchos gastos.

El Supremo Tribunal necesita además de una planta de psicólogos suficiente, pues en materia familiar y en materia penal se requiere ese tipo de atención ya que los exámenes psicológicos son una exigencia por parte de los tribunales.

Plantea Presidente del STJ necesidades presupuestarias del Poder Judicial

Hermosillo, Son., diciembre 4 de 2019.- La necesidad de un presupuesto por 2 mil 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2020, con el objeto de contar en la entidad con un buen servicio de justicia, un estado de derecho fortalecido, un ambiente propicio para las inversiones y reeducarse en el conocimiento constitucional, planteó a diputados el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Ante integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, el Magistrado expuso la situación en la que se encuentra el Poder Judicial del Estado, el cual en estos momentos tiene obligaciones constitucionales por cumplir como la reforma mercantil a más tardar en enero del próximo año, al ser un mandato de la Constitución Federal.

“Sabemos muy bien cuál es la situación económica del Estado y del país, lo que pasa es que nosotros debemos ejercer con responsabilidad nuestra obligación de elaborar un proyecto de presupuesto de egresos e incluir todo lo que necesitamos, no vamos a dejar por fuera nada; necesitamos incluirlo porque si no, no hay forma de que quede aprobado”, expresó.

Gutiérrez Rodríguez advirtió que si no hay una cantidad de recursos adecuada no se va a poder prestar el servicio que la gente merece, ya que la demanda va en crecimiento y además tienen obligaciones federales que cumplir, como la referida reforma mercantil, la que a partir de enero de 2020 implicará que todos los juicios ejecutivos mercantiles que estén en el rango de 600 mil a 4 millones de pesos, sean orales.

“Equipar una sala para juicios orales cuesta nada más el audio y video, cien mil dólares. Estos sistemas, como el nuevo sistema de justicia penal, el laboral y familiar, son muy caros, traen cosas buenas pero gastar eso en ponerle audio y video a una sala de audiencias, más la construcción de la sala, la renta del espacio, la remodelación o adecuación, más el mobiliario en 16 distritos judiciales”, expresó el Presidente del STJ.

Gutiérrez Rodríguez consideró que no es una exageración la propuesta que presentaron por 2 mil 500 millones de pesos para ejercer el próximo año, a pesar de que sería prácticamente el doble de los mil 228 millones 831 mil pesos que el Congreso aprobó este año al Poder Judicial.

“No es una exageración, ya nos pasó en años anteriores que proponíamos y nos autorizaban menos, por eso nuestro respeto para el Poder Legislativo por esta oportunidad que nos brindan de explicarles esta disparidad de cantidades”, aseveró.

Entre la serie de pendientes que mencionó para el próximo año destacó la implementación de la justicia laboral, que fue una asignación que el Congreso de la Unión aprobó para las entidades federativas, lo que significa un reconocimiento a la capacidad, el talento y la voluntad de prestar un buen servicio en el Estado de Sonora.

El juicio mercantil es otra de las asignaturas pendientes, dijo, ya que hasta hace dos meses Sonora tenía sólo dos juzgados en la materia, cuando en otras entidades, incluidas las de mayores carencias, cuentan con suficientes juzgados.

“Eso es un atraso porque la gente de San Luis Río Colorado promovía sus juicios mercantiles ahí mismo, pero con lo de la reforma tuvo que empezar a viajar a Hermosillo, y la gente del Sur a Ciudad Obregón, entonces ¿qué sistema es el que termina encareciendo el servicio? pues también el nuevo sistema de justicia penal, y vale la pena mencionarlo porque (en el presupuesto del Estado) viene la consolidación (del NSJP)”, expresó el magistrado presidente del STJ.

Se trata de reformas que alejan y encarecen la justicia, por eso si el Poder Legislativo los apoya, intentarán devolverle a la gente lo que perdieron con la implementación del nuevo sistema de justicia penal, sostuvo, como ya lo hicieron en Puerto Peñasco, donde se abrió una sala de oralidad penal y las personas ya no tienen que viajar al distrito judicial de Caborca, Sonora.

También existe la necesidad de aumentar el número de jueces a 40, de ser posible, ya que actualmente son once jueces los que tienen a su cargo los procesos del nuevo sistema de justicia penal y tan sólo este año resolvieron un total de 17 mil asuntos; en 2016, al inicio de la implementación fueron 2 mil 388; en 2017, 12 mil 137 y en 2018, 16 mil, indicó el titular del Poder Judicial del Estado de Sonora.

En esta reunión de trabajo, a la que convocaron los presidentes de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, los diputados Diana Platt Salazar y Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, respectivamente, participaron con preguntas los diputados Martín Matrecitos Flores, por el grupo parlamentario de MORENA; Jesús Alonso Montes Piña, por el PES; Jorge Villaescusa Aguayo, por el PRI; María Magdalena Uribe Peña, por el PT; Gildardo Real Ramírez, por el PAN; y María Dolores Del Río Sánchez, con la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

También asistieron los diputados Yumiko Yerania Palomárez Herrera, Ernestina Castro Valenzuela, Héctor Raúl Castelo Montaño y Orlando Salido Rivera.

Los legisladores coincidieron en la importancia de apoyar al Poder Judicial a lograr un presupuesto justo y en el marco de un adecuado equilibrio de poderes.

Requiere STJ poco más de 2,500 mdp para asumir los cambios del nuevo modelo de justicia oral

Por Guillermo Frescas
@RevistaStratego



Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora indicó que el presupuesto de egresos para el 2020 asciende a poco más de 2,500 millones de pesos (mdp), contra mil 200 mdp ejercidos este año.

“Nosotros elaboramos nuestro presupuesto y lo sometemos a lo que el pueblo, a través de los diputados, decida”, señaló el magistrado ante los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda.

En su intervención ante los legisladores, Gutiérrez Rodríguez hizo un recuento de las necesidades que el Supremo Tribunal de Justicia tendrá que enfrentar en el 2020.

Por ejemplo, la Reforma a la ley mercantil establece que a partir de enero de 2020 todos los juicios mercantiles de 600 mil pesos en adelante tendrán que ser orales, pero además cualquiera podrá pedir que sus juicios mercantiles sean en esta modalidad.

Explicó que el establecimiento de las salas de audiencia son caras, incluyendo mobiliario y la tecnología necesaria. Sonora hasta hace dos meses solo tenía dos juzgados orales mercantiles.

Precisó que quedan por hacer ajustes en seis distritos judiciales penales, además de los juzgados mercantiles y los juzgados de lo familiar que tendrán que ser adecuados a las nuevas modalidades, sin mencionar que también está en puerta la aplicación de la reforma para el nuevo sistema de Justicia Laboral que ahora es responsabilidad del STJ.

Supremo Tribunal de Justicia de Sonora pide a Congreso 2 mil 500 mdp para ejercicio fiscal

Por María Montijo



El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora solicitó al Congreso estatal 2 mil 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2020.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Poder Judicial explicó que estos recursos pudieran usarse para implementar la reforma mercantil en materia de juicios orales y así consolidar el sistema de justicia penal.

“La consolidación del Sistema de Justicia Penal. Volvemos a lo mismo, es caro el sistema y empezamos con la mitad del servicio nomás, es decir, cuando empezó el sistema este debimos prestar el servicio en 16 distritos judiciales y empezamos prestándolo en 8 nada más, porque no había para más, llegamos tarde y sin dinero”.

“Y eso es injusto porque le alejamos y encarecemos el servicio a la gente. Necesitamos también prepararnos para prestar el servicio de justicia laboral, también para reforzar la mediación en todas partes y con eso pacificar el estado”, abundó.

El funcionario estatal precisó que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora también necesita una planta de psicólogos en materia familiar y también en cuestión penal, pues los tribunales federales ordenan exámenes psicológicos a los encausados.

Debido a que el Ejecutivo propuso al Congreso de Sonora otorgarle al Supremo Tribunal la cantidad de mil 209 millones de pesos para el ejercicio fiscal del 2020, los diputados se comprometieron a examinar ambas cifras, es decir esta y la de 2 mil 500 millones de pesos, solicitada por el Poder Judicial.

Pretende Pavlovich poner candados en Poder Judicial; envía nueva Reforma Constitucional al Congreso del Estado

Los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia únicamente podrán ser quienes se desempeñan en el cargo por designación definitiva de Magistrado Regional de Circuito.

Por: Brisa Retano

La gobernadora de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, hizo llegar al Congreso del Estado una Iniciativa de Ley con la que espera Reformar la Constitución Política del Estado de Sonora, en la que limita los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.

En la inactiva de Ley, la mandataria sonorense pretende modificar los artículos 113, párrafo cuarto, 114 y 121 impidiendo la posibilidad de ser nombrado como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, a personas que merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica, y otorgando dicha exclusividad a quienes se desempeñan en el cargo por designación definitiva de Magistrado Regional de Circuito.

ARTICULO 114.- Para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia se requiere reunir los requisitos señalados en las fracciones I a V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de encontrarse desempeñando el cargo por designación definitiva de Magistrado Regional de Circuito.

De acuerdo a la propuesta de modificación al artículo 121, que refiere a la permanencia en el cargo y ratificación, en donde cada Magistrado nombrado durará 5 años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados, continuarán en el desempeño de sus funciones por 10 años más. Si, cumplido el plazo por el que fueron ratificados, y no existe razón bastante a juicio de la comisión de Carrera Judicial del Supremo Tribunal de Justicia para que dejen el cargo, seguirán desempeñando éste y sólo podrán ser privados del mismo en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley, señala la Reforma Constitucional.

Dicho proyecto llegó por correspondencia al Poder Legislativo el 27 de septiembre del año en curso y, se turnó para su análisis y discusión a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la Sesión Ordinaria con fecha 01/octubre/2019 con número de Folio 1570, y se espera que de un momento a otro sea dictaminado para luego pasar al Pleno para su votación.

Entre los integrantes de la Comisión que preparan el dictamen de la Reforma Constitucional, se encuentra el diputado de San Luis Río Colorado, Jesús Alonso Montes Piña, como presidente y, como secretarios los diputados: Norberto Ortega Torres, Héctor Raúl Castelo Montaño, Gricelda Lorena Soto Almada, Jesús Eduardo Urbina Lucero, María Dolores Del Río Sánchez, Jorge Villaescusa Aguayo, Magdalena Uribe Peña y Nitzia Corina Gradias Ahumada.

Actualmente, los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia son hechos por el Gobernador de Estado, preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad dentro del Poder Judicial o entre las que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes, en otras ramas de la profesión jurídica.

De lo anterior, dichos nombramientos son sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará esta aprobación dentro del término, de tres días. Si el congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin aprobación expresa o tácita no se podrá tomar posesión del cargo.

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

4 de 5

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 113, párrafo cuarto, 114 y 121 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

"ARTICULO 113.- ...

...

Los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán hechos por el Gobernador del Estado de entre las personas que le proponga el Pleno, mismas que deberán encontrarse desempeñando el cargo por designación definitiva de Magistrado Regional de Circuito. Dichos nombramientos serán sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esta aprobación dentro del término de tres días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin aprobación expresa o tácita no se podrá tomar posesión del cargo.

ARTICULO 114.- Para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia se requiere reunir los requisitos señalados en las fracciones I a V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de encontrarse desempeñando el cargo por designación definitiva de Magistrado Regional de Circuito.

ARTICULO 121.- Los Magistrados de los Tribunales Regionales de Circuito y los Jueces de Primera Instancia serán nombrados y adscritos por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que señalen los ordenamientos jurídicos respectivos; durarán cinco años en el ejercicio de su cargo, al término de los cuales, si fueran ratificados, continuarán en el desempeño de sus funciones por diez años más. Si, cumplido el plazo por el que fueron ratificados, no existe razón bastante a juicio de la Comisión de Carrera Judicial del Supremo Tribunal de Justicia para que dejen el cargo, seguirán desempeñando éste y sólo podrán ser privados del mismo en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley".



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y, de resultar aprobada la presente Ley por cuando menos la mitad más uno de los ayuntamientos de los Municipios del Estado, la remitan al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Reitero a Ustedes la seguridad de mi más alta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO